



LUCES Y SOMBRAS EN LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO TRAS UNA DÉCADA DE EXPERIENCIA EN EL HURS.



AUTORES

OROZCO MARTIN, JM. SANCHEZ CANO, R. GARCIA LACAMBRA, D. REPULLO LEIVA, S.

UNIDAD DE SALUD LABORAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

ANTECEDENTES

La adaptación del puesto de trabajo de aquellos trabajadores que lo precisen se articula a través del procedimiento 15 del SAS. El objeto de dicho procedimiento es establecer las pautas de actuación para garantizar la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS

Estudio de los pro y contras de los procesos de adaptación del puesto de trabajo en el entorno hospitalario y su estudio estadístico.

MATERIAL Y METODOS

Se han estudiado los casos de 1.158 trabajadores en el HURS los cuales solicitaron ser considerados TES durante el periodo 2.009-2.021, valorándose su adaptación y estudiándose la distribución en base a variables demográficas, patología y restricciones aplicadas.

RESULTADOS

De los 1.158 trabajadores que solicitaron la adaptación del puesto durante el periodo 2.009-2.022 se adaptaron 1.043 (90,07%).

De los cuales:

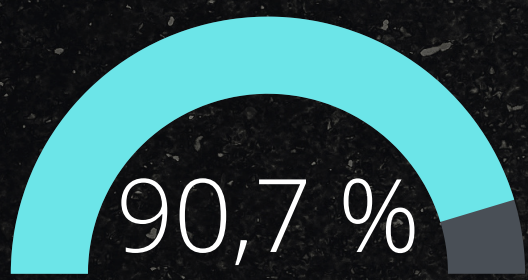
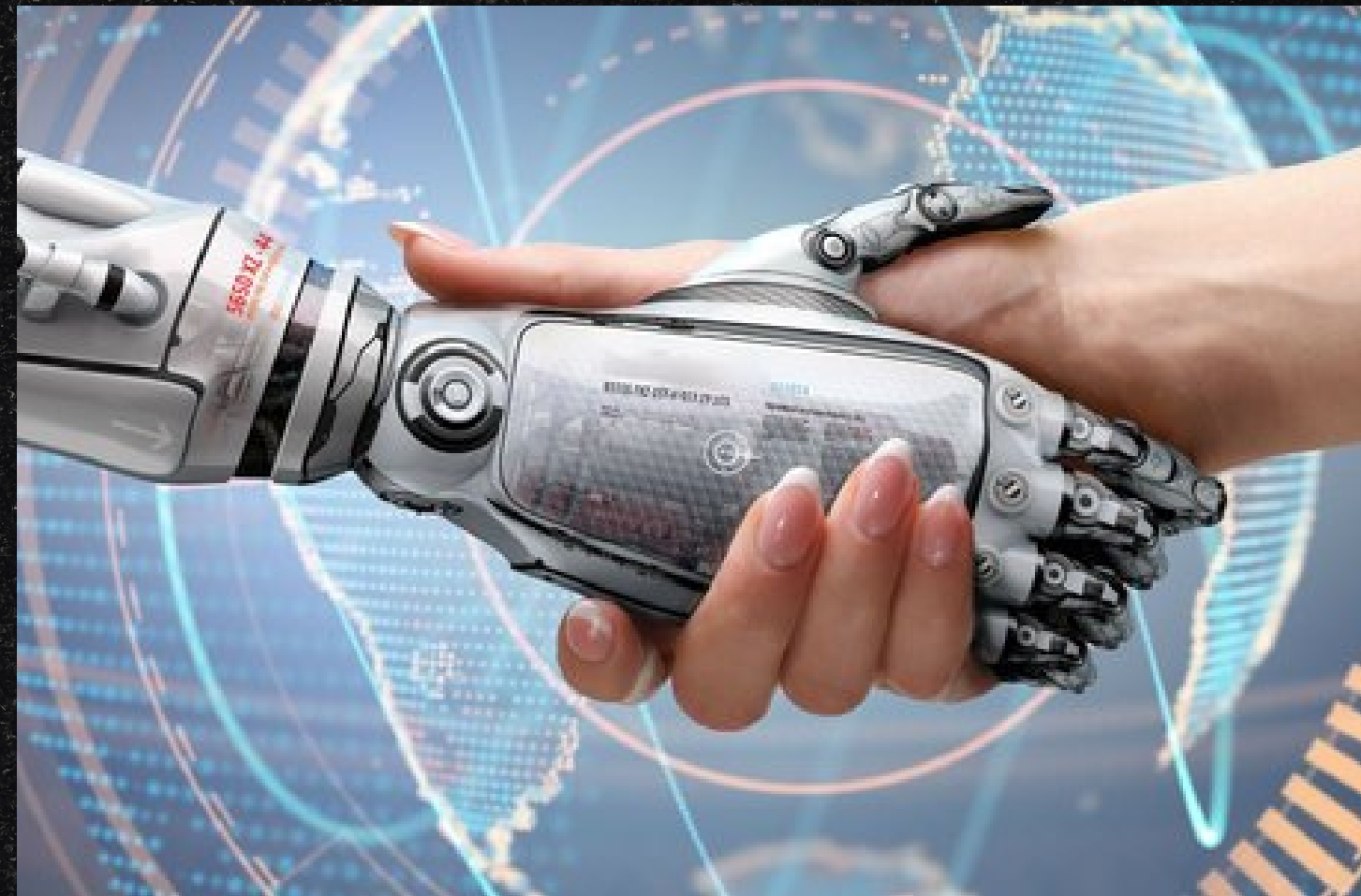
El 83,77% (970) son mujeres. Lo que supone que el 19,81% de las mujeres de la plantilla de nuestro hospital están adaptadas. O lo que es lo mismo, ellas supondrían un 14,96% del personal total del hospital.

El 16,23% (188) son hombres. Lo que supone que el 11,78% de los hombres de la plantilla de nuestro hospital están adaptados. O lo que es lo mismo, ellos supondrían un 2,9% del personal total de nuestro hospital.

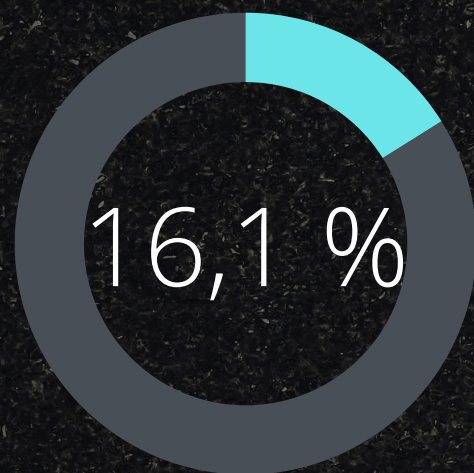
La categoría profesional más demandante de adaptaciones son los TCAE, representando un 27,89% de los 1.158 TES que se solicitaron en el periodo descrito. La siguiente categoría más demandante tras ellos es la de DUE con un 24,96%, seguida a su vez de los Celadores con un 15,98%.

La edad media de los solicitantes es de 55 años, no encontrándose diferencia significativas entre sexos.

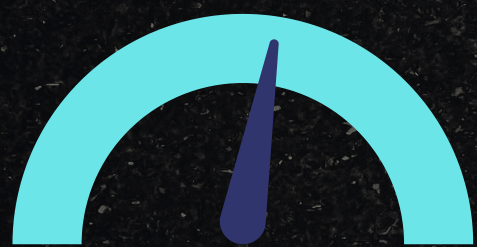
(Edad media Hombres: 56 años / Edad media Mujeres: 55 años).



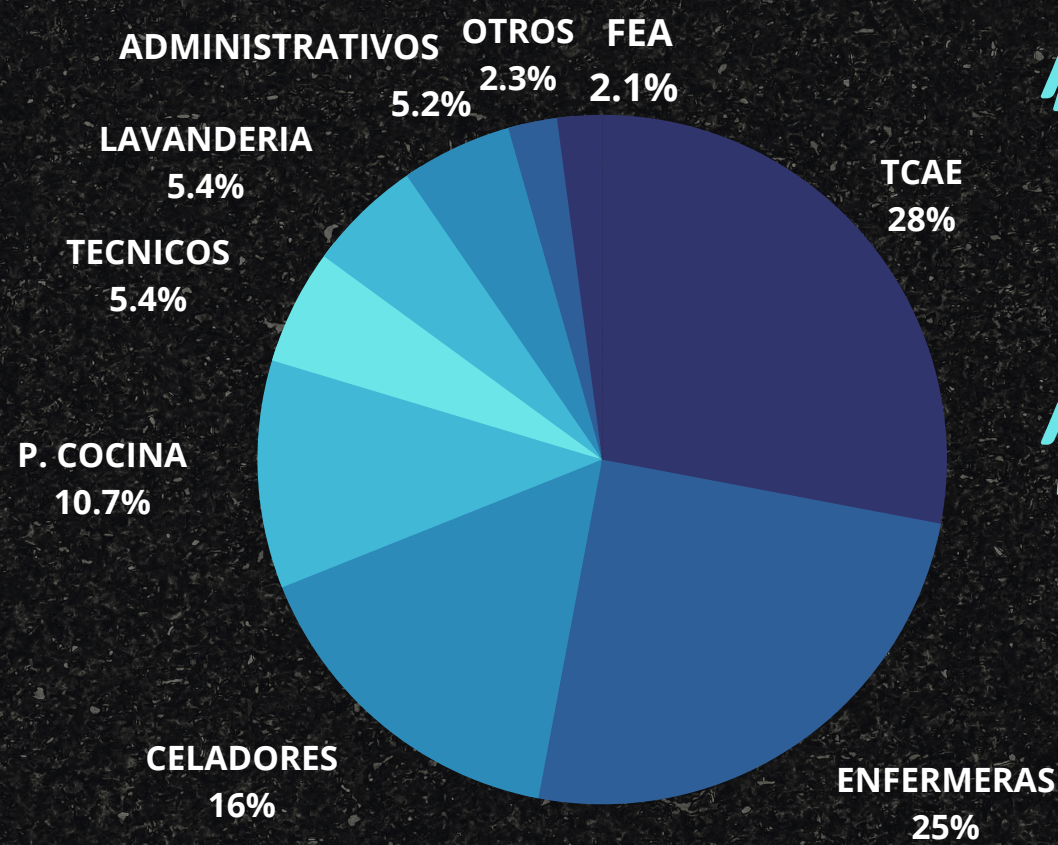
PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS ADAPTADOS DEL TOTAL DE LOS QUE LO SOLICITARON EN EL PERIODO ESTUDIADO.



MEDIA DEL PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS ADAPTADOS RESPECTO A LA PLANTILLA TOTAL TOTAL.



LA EDAD MEDIA DE LOS SOLICITANTES EN EL PERIODO ESTUDIADO FUE DE 55a.



83,77% DE LAS SOLICITANTES FUERON MUJERES



16,23 DE LOS SOLICITANTES FUERON HOMBRES

CONCLUSIONES

PROS

- Este procedimiento garantiza de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico necesitan una adaptación.
- En situaciones de discapacidad este procedimiento nos asegura la adecuada integración del trabajador.
- Este procedimiento nos permite adoptar las medidas preventivas y de protección necesarias.

CONTRAS

- Desacuerdos y malestar entre compañeros.
- Desajustes en las plantillas y en la estructura organizativa de los servicios.
- Dificultades estructurales para reubicar.
- Sobre carga de labores.



BIBLIOGRAFÍA:
[HTTPS://WWW.SSPA.JUNTADEANDALUCIA.ES/SERVICIOANDALUZDESALUD/PROFESIONALES/PREVENCIÓN-RIESGOS-LABORALES/PROCEDIMIENTOS-DE-PREVENCIÓN-DE-RIESGOS-LABORALES-CENTROS-ASISTENCIALES](https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/procedimientos-de-prevencion-de-riesgos-laborales-centros-asistenciales)
MATERIAL PROPIO HURS

JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#PRLAndalucia2022

